

## **PLAN DE PROTECCIÓN FAMILIAR – SUPREMO**

Condiciones generales – Tienda en línea

### ESPECIFICACIONES

- ❖ Servicio funerario con cobertura para prestarse dentro del territorio de El Salvador.
- ❖ Traslados desde el lugar de fallecimiento: Hogar, Hospital o Morgue hacia la funeraria para preservación del cuerpo y velación.
- ❖ Velación por 24 horas en Funerarias La Auxiliadora de San Salvador, Santa Tecla, Sonsonate, Santa Ana, Funeraria Capillas Memoriales de Soyapango o en las funerarias aliadas a nuestra red de servicios en el resto del país. (Excluye Capillas Memoriales San Salvador)
- ❖ Si no desean utilizar las salas de velación podrán optar por el servicio de Velación a domicilio en capilla intermedia que incluye: Peaña, candelabros, floreros, crucifijo (opcional), porta coronas, biombo, sillas.
- ❖ Ataúd categoría Básica, Clásica o Estándar con capacidad de 220 lbs. de peso.
- ❖ Preparación química y estética del cuerpo para 24 horas de velación
- ❖ Servicio de cafetería en salas de velación: Café, té y agua
- ❖ Kit de Cafetería para velación a domicilio: 4 libras de café, 8 libras de azúcar, 200 vasos desechables, 200 removedores, 6 sodas de 2 litros, 2 garrafas de agua y 200 conos.
- ❖ Traslado del fallecido en carro fúnebre desde el lugar de velación al servicio religioso y posteriormente al cementerio en un radio de acción de 30 km.
- ❖ Un Libro de condolencias y 50 tarjetas de agradecimiento.
- ❖ Centro de Atención Telefónica con atención las 24 horas, los 365 días del año
- ❖ Asesoría en trámites administrativos.
- ❖ Programa de apoyo para el manejo del duelo en la sede de La Auxiliadora de San Salvador.

### CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA SERVICIOS FUNERARIOS

BRILLAT, S.A. DE C.V. es propietaria de las funerarias LA AUXILIADORA por medio de la cual se prestará el servicio funerario.

- Direcciones

**La Auxiliadora San Salvador:** Edificio La Auxiliadora, Avenida Olímpica y 63 Avenida Sur, Colonia Escalón, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador.

**CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS  
BRILLAT, S.A. DE C.V.**



**La Auxiliadora Santa Tecla:** 4a. Avenida Norte No 2-3, Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

**La Auxiliadora Santa Ana:** Avenida Fray Felipe de Jesús Moraga Sur y 3a. Calle Poniente No. 10, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.

**La Auxiliadora Sonsonate:** Barrio El Ángel 3a. Calle Oriente No. 4-B, Municipio de Sonsonate, Departamento de Sonsonate.

**Capillas Memoriales Soyapango:** Calle principal colonia Los Alpes (a 100 metros de la calle Agua Caliente) Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador.

- Usos y especificaciones

LA AUXILIADORA prestará a él/la cliente, el plan de protección familiar SUBLIME contratado de acuerdo con las especificaciones descritas

- Presentación del Documento de identificación del fallecido
- Dictamen médico
- Cancelación o pago del servicio en su totalidad

- Beneficios

- Servicio personal, transferible únicamente al grupo familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad del cliente.
- En el caso de fallecimiento del cliente, de forma automática, cede sus derechos y obligaciones a el PRIMER BENEFICIARIO establecido en el acuerdo
- En caso de que el primer beneficiario ya hubiese fallecido, cede sus derechos y obligaciones a el SEGUNDO BENEFICIARIO establecido en el acuerdo y así, sucesivamente.
- A partir de los 8 días de haber adquirido el servicio, se activa Protección por Deuda en caso de fallecimiento del tomador después de 180 días de la compra y a causa de una enfermedad no preexistente.
- A partir de los 8 días hábiles de haber adquirido el servicio, se activa el beneficio de ASISTENCIA MÉDICA, es un beneficio para el cliente y sus beneficiarios. Este beneficio aplica para toda persona menor a 75 años. Para su uso podrá descargar la aplicación llamada DOCTORVIDA para IOS y Android o solicitar su asistencia al teléfono +503 2535-7639.

<b>Coberturas - Mediphone</b>	<b>Eventos</b>	<b>Límite (\$)</b>
Orientación médica telefónica	Sin límite	Sin límite
Consulta médica online Dr. Vida	Sin límite	Sin límite
Gestión informativa	Sin límite	Sin límite
Envío de ambulancia por emergencia	3	80
Consulta médica a domicilio	3	80
Descuentos en consultas médicas y laboratorios	Sin límite	Sin límite

- A partir de los 8 días hábiles de haber adquirido el servicio, se activa el beneficio de ASISTENCIA VIAL BÁSICA, es un beneficio con cobertura para dos (2) vehículos. Debe solicitar su asistencia al teléfono +503 2535-7639.

<b>Coberturas (2 placas &lt; 15 años)</b>	<b>Eventos</b>	<b>Límite (\$)</b>
Remolque o transporte de vehículo	2	150
Reparación in situ (auxilio vial)	2	Sin límite
Cerrajería Auto	1	100
Asesoría en denuncia de robo total de vehículo	Sin límite	Sin límite
Asesoría en caso de robo o pérdida de documentos	Sin límite	Sin límite
Referencias mecánicas	Sin límite	Sin límite

- Precios y Condiciones

El precio del servicio ya incluye IVA, está expresado en dólares americanos (USD \$) y será el establecido al momento de la compra en la tienda en línea.

En caso en que el/la cliente escogiera pagar por cuotas, este pagará la primera cuota al momento de efectuar la compra en la tienda en línea y, las siguientes cuotas se pagarán mediante cargos automáticos de forma mensual, las cuales incluyen abono a capital, pago de intereses e impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

El servicio se entrega en especie, no hay devoluciones de dinero por el no uso del servicio o algún ítem que integran el servicio.

Se cobrará un recargo de \$2.00 USD mensuales por cuota en mora.

- Respecto a creencia

Funerarias LA AUXILIADORA es ajena a ideas políticas o principios religiosos. En consecuencia, respeta todas las creencias, sean de la clase que fuesen.

- Cesión de derechos

Los derechos del presente acuerdo podrán ser cedidos por El/(La) cliente exclusivamente a sus BENEFICIARIOS y los gastos que esto ocasione correrán por cuenta del cesionario.

- Terminación del acuerdo

El acuerdo se dará por terminado sin responsabilidad para BRILLAT, S.A. de C.V. y la obligación se volverá exigible en su totalidad, como si fuera una obligación de plazo vencido, en los siguientes casos:

- a) Por la falta de pago de dos cuotas en la forma estipulada.
- b) Por ceder o enajenar los derechos que para el/la cliente deriven del presente acuerdo sin el consentimiento expreso y por escrito de BRILLAT, S.A. de C.V.
- c) Por incumplimiento del cliente a cualquiera de lo estipulado en este acuerdo para su uso.

En estos casos, dará derecho a BRILLAT, S.A. de C.V. a exigir ejecutivamente el saldo adeudado y queda facultada ésta para que nombre depositario de los bienes que se embarguen a la persona que designe, quien releva de rendir fianza y cuentas. El/(La) cliente acepta que, en caso de acción judicial, los pagos que haya realizado queden a favor de BRILLAT, S.A. DE C.V. en concepto de indemnización por gastos, daños y perjuicios.

En caso de que el/la cliente decida desistir del acuerdo y al momento de hacerlo se encontrará al día en el pago de su obligación para con BRILLAT, S.A DE C.V., ésta lo exime de cualquier otra obligación que haya adquirido para con ella y los valores cancelados quedarán a favor de ésta por gastos de administración y por la protección brindada en ese lapso de tiempo, en la proporción establecida en la Ley, más los correspondientes impuestos e intereses que en virtud de este acuerdo se hayan generado y pagado y el resto (si lo hubiere) le será entregado por medio de una nota de abono con la cual podrá pagar cuotas, realizar abonos a capital o compra de servicios a nombre de quien el/la cliente decida y que sea previamente autorizado por BRILLAT, S.A. DE C.V.